

Clase: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante: ALMACEN LOR LTDA
Ejecutado: BENJAMIN ALVAREZ CASTRO y JHON JAIRO CORTES OLIZ
Radicado: 73-563-40-89-001-2022-00114-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la audiencia que se encontraba programada para llevarse a cabo el día 22 de marzo del corriente año a la hora de las 10:00 a.m., se aplazó a solicitud de lo indicado por el apoderado judicial de la parte ejecutante en el memorial que antecede, el Despacho se dispone señalar nueva fecha para continuar con el tramite procesal del presente asunto y resolver las excepciones que fueron propuestas por la parte ejecutada, JHON JAIRO CORTES OLIZ, precisando que en dicha fecha se practicarán las pruebas que fueron decretadas en el auto proferido el 13 de diciembre de 2023 y que se ubica en el archivo No. 33 de este expediente digital.

Conforme a lo anterior el Despacho, dispone:

.- PRIMERO: Para resolver sobre las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada, JHON JAIRO CORTES OLIZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 392 del Código General del Proceso, donde se practicarán las pruebas decretadas en auto del 13 de diciembre de 2023. Se señala el **día 22 del mes de mayo del año 2024 a la hora de las 10:00 a.m.** la cual se llevará a cabo de manera virtual *mediante la aplicación Lifesize*.

Se advierte que la inasistencia injustificada de las partes y de los apoderados judiciales a la audiencia citada, conlleva a la imposición de sanciones y multas legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado electrónico No.015 de fecha 04 de abril de 2024, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria